RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 1.124/2021.-

Fernando de la Mora, 31 de Mayo del 2021.-

VISTO: El llamado **CONTRATACION DIRECTA para la "DEMOLICIÓN DE 1 AULA Y CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA ESCUELA BÁSICA Nº 1823 SAN VICENTE FERRER con ID: 397315"**, y;----------

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la **CONTRATACION DIRECTA para la "DEMOLICIÓN DE 1 AULA Y CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA ESCUELA BÁSICA Nº 1823 SAN VICENTE FERRER con ID: 397315"**, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, mediante su Memorando Nº 208/21.----------

Que a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la Evaluación de Ofertas para la contratación directa realizada en fecha 07 de Mayo de 2021 y por ende, los firmantes del Informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, el Art. Nº 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: ***"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a las Empresas cuyas ofertas han sido consideradas las mejores por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

Que, a través del dictamen Nº 63 de fecha 25 de mayo del 2021 la Asesoría Jurídica recomendó adjudicar el llamado en cuestión a la **Empresa "CONSTRUCCIONES LUISITO", con R.U.C. Nº 2282023-0** y en consecuencia, formalizar el contrato respectivo dentro del plazo establecido en el Art. N° 36º de la Ley 2051/03.----------

...///

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora · INTENDENCIA

RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 1.124/2021.-

Fernando de la Mora, 31 de Mayo del 2021.-

…///

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos pagar por los bienes, se incluye el presente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DEMOLICIÓN DE 1 AULA Y CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA ESCUELA BÁSICA Nº 1823 SAN VICENTE FERRER con ID: 397315

Lote Total: Contrato Abierto: No , Adjudicación por lote simultáneo: No

					CONSTRUCCIONES LUISITO		
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)		Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra (Demolicion de espacio (libreria) + 1 aula con peligro de derrumbe)	Unidad Medida Global	1	3.266.000	Gs	3.266.000
2	72131601-002	Preparacion de obra (Limpieza y preparación de terreno)	Metros cuadrados	61,5	4.213	Gs	259.087
3	72131601-002	Preparacion de obra (Replanteo)	Metros cuadrados	61,5	10.110	Gs	621.790
4	72141511-001	Servicio de Excavación y carga de cimiento en galeria de PBC	Metros cúbicos	9,85	331.334	Gs	1.938.302
5	72131601-004	Colocacion de hormigon armado (Excavación y carga de zapatas de H° A°)	Metros cúbicos	3,93	1.325.334	Gs	5.208.561
6	72131601-004	Colocacion de hormigon armado (Pilares de H° A°)	Metros cúbicos	1,44	1.595.134	Gs	2.296.992
7	72131601-004	Colocacion de hormigon armado (Vigas de H° A°)	Metros cúbicos	5,72	1.475.894	Gs	8.441.882
8	72131601-004	Colocacion de hormigon armado (Losa de H° A°)	Metros cúbicos	5,4	1.642.940	Gs	8.871.876
9	72131601-004	Colocacion de hormigon armado (Losete de H° A° sobre puerta de acceso)	Unidad Medida Global	1	248.969	Gs	248.969
10	72102504-001	Construcción de muro perimetral de nivelacion de 0,30 m	Metros cuadrados	3,6	162.078	Gs	583.479
11	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	22	114.163	Gs	2.511.590
12	72131601-006	Aislacion asfáltica de paredes	Metros cuadrados	5,6	72.796	Gs	407.653
13	72131601-006	Aislacion de techo con membrana asfáltica	Metros cuadrados	61,5	113.910	Gs	7.005.490
14	72102504-001	Construcción de muro perimetral de elevacion de 0,30 para revocar	Milimetros cuadrados	1,43	146.854	Gs	210.001
15	72102504-001	Construcción de muro perimetral de elevacionde 0,15 para revocar	Metros cuadrados	4,6	80.767	Gs	372.449
16	72102504-001	Construcción de muro perimetral de elevacion de 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	34,3	206.589	Gs	7.089.986
17	72102504-001	Construcción de muro perimetral de 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	27,48	153.762	Gs	4.225.391
18	72102504-001	Construcción de (Envarillado bajo aberturas 2 7 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12	19.210	Gs	230.515
19	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior una capa	Metros cuadrados	46,28	22.243	Gs	1.029.415
20	72131601-008	Revoque de pilares de H° A°	Metro lineal	21,6	47.393	Gs	1.023.684
21	72131601-008	Revoque de losas y vigas de H° A°	Metros cuadrados	80	46.798	Gs	3.743.872
22	72131601-008	Revoque (Moldura lineal de balancines)	Metro lineal	14,7	22.875	Gs	336.263
23	72131601-009	Colocacion de contrapisos de H° de cascotes 10 cms	Metros cuadrados	56	55.144	Gs	3.088.064
24	72131601-009	Colocacion de piso mosaico granítico base gris pulido 30 x 30	Metros cuadrados	56	120.906	Gs	6.748.314
25	72101607-005	colocacion de zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms	Metro lineal	31	62.769	Gs	1.945.833
26	72131601-010	Puerta metalica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	1.044.742	Gs	1.044.742
27	72131601-010	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68	Metros cuadrados	7,6	212.318	Gs	1.613.620
28	72131601-008	Alfeizar de ventanas de revoque de 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	19,2	12.048	Gs	231.322
29	72131601-012	Servicio de pintura (De paredes a la cal-Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	58	13.902	Gs	806.293
30	72131601-012	Servicio de pintura (De paredes y pilares revocadas al latex)	Metros cuadrados	58	18.536	Gs	1.075.088
31	72131601-012	Servicio de pintura (De losas y vigas a la cal-Base latex)	Metros cuadrados	80	13.902	Gs	1.112.128
32	72131601-012	Servicio de pintura (De losas y vigas al latex)	Metros cuadrados	80	18.536	Gs	1.482.880
33	72131601-012	Servicio de pintura (De balancines con pintura sintetica)	Metros cuadrados	7,6	29.489	Gs	224.115
34	72131601-012	Servicio de pintura (De ladrillos vistos con antimonio incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	92,45	19.799	Gs	1.830.436
35	72131601-012	Servicio de pintura (De puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	7,3	29.489	Gs	215.268
36	72102602-004	Colocacion de vidrios (dobles de 4 mm)	Metros cuadrados	7,6	155.869	Gs	1.184.603
37	72131601-002	Preparacion de obra (Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso)	Metros cuadrados	19,2	60.999	Gs	1.171.185
38	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Instalacion de tableros de comando TS 10 de 10 AG	Unidad	6	80.041	Gs	480.246
39	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas, de tablero de comando TC	Unidad	8	80.041	Gs	640.328
40	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV)	Unidad	8	80.041	Gs	640.328
41	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Alimentacion de los circuitos de luces)	Unidad	10	88.466	Gs	884.664
42	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Alimentacion de los circuitos de tomas)	Unidad	6	88.466	Gs	530.798
43	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Alimentacion de los circuitos de ventiladores)	Unidad	8	88.466	Gs	707.731
44	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Alimentacion de los circuitos de TC)	Unidad	8	88.466	Gs	707.731
45	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Alimentacion de 2x6 m. NYY al tablero existente)	Unidad	25	54.765	Gs	1.369.120
46	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (fluorescentes de 3 x 40 W)	Unidad	2	223.777	Gs	447.554
47	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W)	Unidad	4	139.355	Gs	557.421
48	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Fluorescentes de 1 x 40 c/ fotocelula en galeria)	Unidad	2	101.441	Gs	202.882
49	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro)	Unidad	1	290.674	Gs	290.674
50	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Tablero TC de 6 AG)	Unidad	1	111.214	Gs	111.214
51	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores)	Unidad	1	111.214	Gs	111.214
52	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Registro electrico de 30 x 30 x 70 cms)	Unidad	3	151.656	Gs	454.968
53	72131601-9984	Construccion de rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	505.520	Gs	505.520
54	72102602-011	Colocacion de muebles (pizarrones)	Unidad	1	1.221.674	Gs	1.221.674
55	72131601-013	Limpieza de obra final	Unidad Medida Global	1	421.266	Gs	421.266
56	72131601-002	Preparacion de obra (Valladu proteccion de obra)	Unidad Medida Global	1	585.982	Gs	585.982
57	72131601-002	Preparacion de obra (Obrador (para diferentes obras))	Unidad Medida Global	1	989.555	Gs	989.555
58	82101502-004	Cartel metalico con soporte (CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO (25 X 25) M. BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM. ALTURA DE 4,00 M)	Unidad Medida Global	1	1.221.674	Gs	1.221.674
	Firma				Precio Total	Gs	96.739.689

RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 1.124/2021.-

....///

Que a través del Auto Interlocutorio N° **1222** de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora - Departamento Central, al señor **Alcides Ramón Riveros Candia** con N° **1.428.339**, para cumplir el período de mandato **2015-2020**, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

QUE la Ley N° 6547/2020 establece en su Artículo 3°: Prorrogase por hasta 1 (un) año el mandato de los intendentes y concejales municipales de todos los Distritos de la República, quienes seguirán en el ejercicio del cargo con todas sus prerrogativas, hasta la asunción de las nuevas autoridades electa en el año 2021.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR la **CONTRATACION DIRECTA para la "DEMOLICIÓN DE 1 AULA Y CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA ESCUELA BÁSICA Nº 1823 SAN VICENTE FERRER con ID: 397315"**, a la **Empresa "CONSTRUCCIONES LUISITO", con R.U.C. Nº 2282023-0,** por un monto de **Gs. 96.739.689.- (GUARANIES: NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE) IVA INCLUIDO.**----------

Art. 2º) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3º) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. GUSTAVO NÚÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal